



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y  
Empleo

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
E INNOVACIÓN  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN,  
CON CARÁCTER DEFINITIVO, LAS PUNTUACIONES ALCANZADAS EN EL  
PROCEDIMIENTO DE REBAREMACIÓN DEL PROFESORADO DE  
RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS.**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA,** interpuesto por D<sup>a</sup> Rosario Serna Belmonte contra la Resolución de 3 de junio de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se publica con carácter definitivo las puntuaciones las puntuaciones alcanzadas en el procedimiento de rebaremación del profesorado de religión católica en centros públicos.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup> Rosario Serna Belmonte contra la Resolución citada anteriormente, la puntuación definitiva con la que debería figurar incluido en Anexo IIA profesores de Religión Primaria (contratados temporales), en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada interpuesto, sería de 5,4166 puntos

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse, si así lo estiman oportuno, y previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4<sup>a</sup> planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN  
María Carmen Balsas Ramón

20.06/2024.14.41.29

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7ee9780d-2024-451e-f09e-0050569b34e7

